

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N°. 1504

DALCAHUE 14 de junio del 2013

VISTOS. El Cometido Funcionario N° 680, ; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

DOÑA LUZ CASTRO VALDEBENITO A HONORARIOS: Aplicar Encuesta Ficha protección Social en sectores de Quetalco, Mocopulli y Ñiucho. El día 14.06.2013.(Gasto a rendir), **Dicho cometido se realizara en camioneta BKFG13-.**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 2104004, centro 4.401...-

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:
- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
PALP/CIVG/RCCC/pyoa

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE